

CÓRDOBA,

19/04/12

Ref. Expte. CUDAP N° 0012974/2012

**VISTO:**

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la suscripción del Convenio Específico de Prácticas Pre-profesionales entre la **Escuela de Trabajo Social y la Obra Social Universitaria de la UNC - DASPU**, a solicitud de la Secretaria Académica;

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplimentado con lo dispuesto por la Ordenanza HCS N°18/08 y Resolución de la SGPI N°123/2010, en cuanto a los informes de pertinencia, personal, económico-financiero, infraestructura y de legalidad.

La necesidad, conveniencia y oportunidad Académica e Institucional de suscribir el Convenio Específico de Prácticas Pre-Profesionales con la Obra Social Universitaria de la UNC - DASPU.

Que, por Resolución Rectoral N° 2980/2008, la Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba, en su Art. 1° aprueba el Modelo de Convenio y autoriza a la Directora de la Escuela de Trabajo Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; para que con las modalidades propuestas proceda a su respectiva suscripción en los casos que estime conveniente.

POR ELLO;

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DE LA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** Aprobar el Convenio Específicos de Prácticas Pre Profesionales a celebrarse entre la **Escuela de Trabajo Social y la Obra Social Universitaria de la UNC - DASPU** el cual forma parte integrante de la presente, posteriormente **suscribirlo** en virtud de las facultades delegadas por Resolución Rectoral N° 2980/08.

**Artículo 2°:** Encargar a la Secretaria Técnica -Asesoría Jurídica-, para que una vez suscripto el Convenio, efectúe la carga en el "Registro de Convenios y Contratos con Terceros" (Art. 2 Resolución HCS N° 586/2009).-

**Artículo 3°:** Protocolícese. Comuníquese y dese cuenta al Honorable Consejo Consultivo de la Escuela de Trabajo Social. Pase a Secretaria Técnica. Oportunamente archívesc.-

EJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO  
DIRECTORA  
Escuela de Trabajo Social  
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución Dirección ETS N° 84/12